

TEMA DE SELECTIVIDAD Nº 3**REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II****ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA ÉPOCA DE LAS REGENCIAS (1833-1843)**
 - 2.1. El problema sucesorio.**
 - 2.2. La Primera Guerra Carlista (1833-1840)**
 - 2.3. La configuración de los partidos políticos**
 - 2.4. La regencia de María Cristina (1833-1840)**
 - 2.5. La regencia de Espartero (1840-1843)**
- 3. EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)**
 - 3.1. Década Moderada (1844-1854)**
 - 3.2. Bienio Progresista (1854-1856)**
 - 3.3. Desmoronamiento de la monarquía isabelina (1856-1868)**
- 4. CONSECUENCIAS**

DESARROLLO DEL TEMA**1. INTRODUCCIÓN.**

Durante el reinado de Isabel II se lleva a cabo el establecimiento del Estado Liberal en España, en buena parte gracias a un contexto internacional favorable gracias a la ruptura del orden establecido por la Restauración con las oleadas revolucionarias de 1830 y 1848, que suponen el triunfo del liberalismo en Europa. Sin embargo, el nuevo Estado tendrá un problema que explica en buena parte su fracaso: la exclusión de la mayor parte de la población de la vida política, lo que explica el intento democratizador del Sexenio Revolucionario (1868-1874).

2. LA ÉPOCA DE LAS REGENCIAS (1833-1843)**2.1. El problema sucesorio**

- Fernando VII tiene como único descendiente a su hija Isabel, pero su acceso al trono era imposible por la Ley Sálica establecida en 1713. Ante ello, el rey aprueba en 1830 la Pragmática Sanción, que permite la descendencia femenina. Los sectores absolutistas no aceptan la nueva ley, apoyando en la sucesión al hermano del rey, Carlos María Isidro.
- Al fallecer el rey en 1833, los absolutistas apoyan a Carlos, mientras que los liberales hacen lo propio con la nueva reina, Isabel II. Al ser ésta menor de edad, asume la regencia su madre, María Cristina.

2.2. La Primera Guerra Carlista (1833-1840)

- El carlismo era una ideología tradicionalista y antiliberal que defendía la monarquía absoluta, la sociedad estamental, la preeminencia de la Iglesia y el mantenimiento de los fueros (lema: “Dios, Patria y Fueros”).

- El carlismo contó con apoyos en las regiones forales, que temían el centralismo liberal, y de pequeños campesinos, en las que la influencia del clero pro-absolutista era muy fuerte.
- Sin embargo, los isabelinos tienen sus principales apoyos en las zonas urbanas y de predominio jornalero. Apoyo de parte de la alta nobleza y del alto clero, funcionarios y búsqueda del apoyo de los liberales.
- Desarrollo del conflicto: ante la falta de ejército regular los carlistas optan por la formación de “partidas” (grupos guerrilleros). Dimensión internacional: apoyo al bando carlista por las potencias absolutistas (Rusia, Prusia y Austria) y al bando isabelino por los liberales (Gran Bretaña, Francia y Portugal). Etapas: avances carlistas en el norte (1833-1835: fracaso en la ocupación de ciudades -sitio de Bilbao-) y predominio liberal (1836-1840: victoria de Espartero en Luchana en 1836, expedición real de 1837, división de los carlistas en transaccionistas e intransigentes).
- La guerra acaba con el Abrazo o Convenio de Vergara (1839) entre Espartero y Maroto, en el que se recogía el respeto a los fueros vasco-navarros. En el maestrazgo continúa la lucha guerrillera hasta la derrota de Cabrera en 1840.

2.3. La configuración de los partidos políticos

- Se consolida la división de los liberales en diversas opciones, surgidas en el Trienio Liberal (doceañistas y veinteañistas).
- Más que de partidos políticos en sentido estricto (grupos homogéneos y compactos con una ideología y un programa bien definidos), se puede hablar de grupos o agrupaciones políticas (corrientes de opinión organizadas en torno a determinadas personalidades para participar en las elecciones y controlar el poder). Destacan moderados y progresistas, frente a los cuales van surgiendo en este periodo demócratas y republicanos.
- Moderados: base social (“personas de orden”: alta burguesía, restos de la nobleza, alto clero, jerarquía militar), base ideológica (ideología conservadora, defensa del derecho de propiedad, sufragio muy censitario, subordinación de la libertad individual a la autoridad y orden social, Guardia Civil, soberanía compartida entre Cortes bicamerales y Corona, amplios poderes del monarca, derechos individuales limitados, confesionalidad católica del Estado y política económica proteccionista) y principales líderes (Ramón María Narváez y Francisco Bravo Murillo).
- Progresistas: base social (clases medias: pequeña y mediana burguesía, oficialidad militar, apoyo en un primer momento de las clases populares urbanas), base ideológica (ideología progresista-reformista, sufragio menos censitario, Milicia Nacional, soberanía nacional, predominio de las Cortes unicamerales, limitación del poder de la Corona, amplios derechos individuales, autonomía municipal, limitación de la influencia de la Iglesia Católica y política económica librecambista) y principales líderes (Juan Álvarez Mendizábal, Baldomero Espartero, Juan Prim).
- Demócratas: separados de los progresistas en 1849, clases populares sobre todo urbanas, soberanía popular, sufragio universal masculino. De este grupo se separan los Republicanos que se diferencian de los anteriores en su rechazo a la monarquía.

2.4. La regencia de María Cristina (1833-1840)

- En 1834 la regente aprueba el Estatuto Real, carta otorgada basada en la ideología moderada, lo que lleva al descontento de los progresistas: movimientos

revolucionarios de 1835-1836 (Juntas Revolucionarias, Pronunciamiento de la Granja) que los llevan al poder.

- Una vez en el poder, los progresistas llevan a cabo una labor reformista: Constitución progresista de 1837 y la Desamortización de Mendizábal de 1836.
- Constitución de 1837: predominio de la ideología progresista (soberanía nacional, amplia declaración de derechos individuales, división de poderes, aconfesionalidad del Estado) pero haciendo concesiones a los moderados (Cortes bicamerales, amplios poderes de la Corona, financiación de la Iglesia Católica por el Estado).
- Desamortización de Mendizábal (1836): se desvinculan las tierras de la nobleza y el clero. En este último caso se expropiaron los bienes del clero regular (comunidades religiosas), vendiéndose en pública subasta. Su finalidad fue atenuar el problema de la deuda, no hacer una reforma agraria.
- De manera casi inmediata los moderados recuperan el poder con el apoyo de la regente, habiendo un creciente papel de los militares en la vida política.

2.5. La regencia de Espartero (1840-1843)

- Un nuevo movimiento insurreccional progresista motivado por la Ley de Ayuntamientos provoca la destitución de María Cristina a favor de Espartero.
- Inestabilidad política por la división de los progresistas y los pronunciamientos moderados, aplicando el regente una fuerte represión (Bombardeo de Barcelona en 1842).
- En 1843 un pronunciamiento del general moderado Narváez, provoca el exilio de Espartero. Para evitar una nueva regencia, se adelanta la mayoría de edad de Isabel II a los 13 años.

3. EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)

3.1. Década Moderada (1844-1854)

- Sucesivos gobiernos encabezado por el líder de los moderados, el general Ramón María Narváez.
- Durante este periodo se produce la institucionalización del régimen liberal (Constitución de 1845), la normalización de las relaciones Iglesia-Estado (Concordato de 1851) y la reforma de la Administración Pública.
- Constitución de 1845: reforma de la Constitución de 1837 en un sentido exclusivamente moderado; base doctrinal liberal moderada; Soberanía conjunta de la Corona y las Cortes (bicamerales: Congreso electivo y Senado por designación); Amplias prerrogativas de la Corona (nombramiento de ministros, disolución de las Cortes, sanción de leyes y designación del Senado); Sufragio censitario; Los derechos individuales remiten a leyes de desarrollo que tendieron a limitarlos: control gubernamental de la prensa, sufragio muy censitario, etc.; Confesionalidad católica del Estado.
- Concordato de 1851: supone el fin de la ruptura entre el Estado Liberal y la Iglesia provocada por la Desamortización; Se ratifica la desamortización y el Real Patronato a cambio de la confesionalidad del Estado, el control de la enseñanza y la financiación y protección estatal.
- Reformas administrativas: Centralismo político-administrativo: a cargo de las provincias (establecidas en 1833) se nombra un gobernador civil; Ley de Ayuntamientos de 1845 (alcaldes por designación), Reforma Tributaria de Mon; creación del Banco de España; Código Penal de 1848; creación de la Guardia Civil en 1844 en sustitución de la Milicia Nacional.

3.2. Bienio Progresista (1854-1856)

- El pronunciamiento del centrista O'Donnell en Vicálvaro y las insurrecciones progresistas ("Manifiesto de Manzanares" en el que piden reformas) obligan en 1854 a Isabel II a llamar a Espartero al gobierno.
- Reformas progresistas: Constitución no promulgada de 1856 (progresista); Desamortización de Madoz de 1855 (expropiación y subasta de los bienes del clero secular y de los Ayuntamientos -propios y comunes-); reformas económicas liberalizadoras (ferrocarriles, minería y sociedades de crédito).
- La inestabilidad social lleva a la sustitución de Espartero por O'Donnell en 1856, volviendo de nuevo los moderados al poder.

3.3. Desmoronamiento de la Monarquía Isabelina (1856-1868)

- Tras un breve gobierno de O'Donnell, Isabel II llama de nuevo al gobierno a los moderados dirigidos por Narváez (1856-1858), lo que supone un retorno a la situación anterior a 1854.
- Gobierno de la Unión Liberal (1858-1863): partido de centro de O'Donnell con la intención de atraerse a los progresistas: fracaso por los levantamientos campesinos y republicanos. En el exterior lleva a cabo una ruinoso política de prestigio (Marruecos, México, Indochina y Guerra del Pacífico). Fuerte especulación en torno al ferrocarril y la minería.
- La crisis económica y el aumento de la oposición llevan al establecimiento de gobiernos autoritarios de signo moderado entre 1863 y 1868.
- En agosto de 1866 progresistas y demócratas firman el Pacto de Ostende, al que se adhieren también los unionistas en noviembre de 1867, con la muerte de O'Donnell: unidad para acabar con la monarquía de Isabel II (a la que se acusa de preferencia por los moderados, y de gobernar sólo en función de los intereses de las "camarillas") y con el régimen liberal moderado (sufragio muy censitario, manipulación electoral).
- Los partidos firmantes del Pacto de Ostende llevan a cabo la Revolución "Gloriosa" de 1868, por la cual Isabel II se ve obligada a marchar al exilio y se da inicio al "Sexenio Democrático o Revolucionario".

4. CONSECUENCIAS.

El Estado Liberal fracasó por la exclusión de la mayor parte de la población, el fracaso de la Revolución Industrial y el papel desarrollado por la reina. Esto supuso el fortalecimiento de las tendencias democráticas, que ocupan el poder durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874).